



Borger Intermediate y Borger Middle School

Política de Participación Escolar de Padres y Familias

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

Borger Intermediate y Borger Middle School acuerda en implementar los siguientes requisitos legales:

- Consistente con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas de los padres nivel escolar requerido y compromiso de la familia cumplen con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada uno incluye, como un componente, el Compacto de padres y escuela consistente con la sección 1118 (d) la ESEA. **(adjunto)**
- Las escuelas notificarán a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela proveer oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme que incluya formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en el idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa escolar para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114(b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela edificara su propia capacidad y la de los padres para una sólida participación parental, a fin de garantizar una participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes

- La escuela proveerá apoyo razonable para las actividades de los padres y la familia bajo la sección 1118 de la ESEA como los padres pueden solicitar.
- La escuela será regulada por la siguiente definición legal de participación parental y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres y la familia se define como la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa involucrando el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, que incluyen asegurar—

(A) que los padres toman un importante parte en el aprendizaje de sus hijos;

(B) que se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres son socios en la educación de sus hijos y se incluyen, según apropiado, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, tal como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE COMPROMISO DE PADRES Y FAMILIAS REQUERIDOS

1. **Borger Intermediate y Borger Middle School** tomara las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan escolar de participación de padres y familias bajo la sección 1118 de ESEA:

convocar una reunión anual, en un tiempo conveniente, a la cual todos los padres de los niños participantes serán invitados y animados a asistir en la planificación, revisión y mejora de los programas de esta parte, incluida la planeación, revisión y mejora de la política de participación parental escolar en un desarrollo conjunto.

2. **Borger Intermediate y Borger Middle School** tomara las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar según la sección 1116 de ESEA:

Desarrolla y distribuye conjuntamente un PFE escrito a nivel escolar, notifica a los padres sobre el PFE en un formato y lenguaje comprensibles, actualiza periódicamente la política de PFE.

3. **Borger Intermediate y Borger Middle School** llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, mediante:

4. **Borger Intermediate y Borger Middle School** proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que los estudiantes deben, mediante:

Proporcionar informes y notas frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.

5. **Borger Intermediate y Borger Middle School** a solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia lo antes posible, mediante:

Durante los períodos de la conferencia del maestro.

6. **Borger Intermediate y Borger Middle School** proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura, mediante:

Enviando reportes y otra información a casa con los estudiantes.

7. **Borger Intermediate y Borger Middle School** tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por medio de:

Notificar a los padres enviando cartas a casa con los estudiantes.

8. **Borger Intermediate y Borger Middle School** ayudará a los padres de los niños atendidos por la escuela, según corresponda, a comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo: (Durante las conferencias de padres y maestros, reunión del ayuntamiento, noche de padres, programas, etc.)

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
- las evaluaciones académicas estatales, locales, y alternativas
- los requisitos de la Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos, y

Conferencias de padres y maestros, reunión de ayuntamiento, programas, etc.

9. **Borger Intermediate y Borger Middle School** proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según sea apropiado, para fomentar la participación de los padres, mediante:

Proporcionar recursos en inglés y español en el centro de padres ubicado en 1403 Sterling St.

10. **Borger Intermediate y Borger Middle School** educará a sus maestros, personal de servicios para alumnos, directores y otro personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, al:

Proporcionar entrenamientos para todo el personal.

11. **Borger Intermediate y Borger Middle School** coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación de padres y familias con preescolar público y otros programas. La escuela también realizará otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

Hacer disponibles recursos para padres y familias en inglés y español en el Centro de Padres ubicado en 401 Tristram.

12. **Borger Intermediate y Borger Middle School** tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres pueden entender:

Por tener documentos escolares traducidos en el idioma primario de los padres, tener intérprete para traducir información importante en juntas escolares y conferencias de padres/maestros.

PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONARIOS DE LA POLÍTICA DE OBLIGACION DE PADRES Y FAMILIAS

- involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación;
- Proporcionar capacitación de alfabetización necesaria para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes de financiación razonablemente disponibles para esa capacitación;
- pagar los gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de padres y familia, incluyendo costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación;
- capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres;

- organizar reuniones escolares en una variedad de tiempos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con niños participantes, organizar reuniones con padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela para maximizar el compromiso y la participación de padres y familia en la educación de sus hijos;
- Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación parental;
- establecer un consejo asesor de padres de la escuela para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familia en los programas del Título I, Parte A;
- desarrollar labores apropiadas para organizaciones y empresas basadas en la comunidad, incluyendo las organizaciones religiosas, en actividades de participación de padres y familias.

* * * * *

PARTE IV. ADOPCION

Esta Política escolar de participación de padres y familia se ha desarrollado juntamente y acordado con, los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A.

**Borger ISD does not discriminate on the basis of race, color, national origin, sex, disability, or age.
El Distrito Escolar Independiente de Borger (BISD) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional,
sexo, impedimento, o edad.**